

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA AMANCER N°90

PADRE HURTADO



Fundamentación

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar, es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un paradigma, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. De allí la importancia del trabajo que realicen el Equipo de Gestión junto al Encargado de Convivencia Escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones, lo que permite desarrollar un sentido de cohesión e identidad en la comunidad educativa, que facilita y promueve el trabajo escolar.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

De igual manera como establecimiento educacional promovemos valores que respaldan nuestro quehacer como son; velar por el aprendizaje de todos los estudiantes, crear un ambiente de respeto, solidaridad, compromiso, profesionalismo y compañerismo en todos los estamentos de la comunidad educativa.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso,

la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

Introducción

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en este establecimiento educacional, con la finalidad de cumplir con una meta, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. Este Plan de Gestión establece por escrito y es conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las

normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que da lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias .

Misión

Potenciar habilidades y capacidades que favorezcan el logro de aprendizajes significativos, en un ambiente propicio y seguro, para todos los integrantes de la comunidad educativa

Visión

Contribuir a la formación integral de personas, en un marco de inclusión, convivencia democrática, respeto por la diversidad, seguridad de sí mismo, favoreciendo las oportunidades de inserción social de nuestros estudiantes, para que contribuyan con su aporte ciudadano, en una sociedad globalizada

Sellos Institucionales

- Escuela Segura.
- Integración a la diversidad.
- Inglés para el futuro
- Formación Integral y de Calidad.

CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. “La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.” (Ministerio de Educación) Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Clima Escolar: El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

Buen trato: Es universal, es el resultado del respeto de los derechos, respeto a la DIGNIDAD de la persona, consiste en establecer una relación satisfactoria entre personas, dar y recibir buen trato

no tiene edad, es una forma positiva de relación, consideración, reconocimiento, implica reconocer al otro de igual a igual.

Violencia: es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Buena Convivencia: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar o Bullying: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Meta:

Lograr que la comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes, tanto social como académico.

Objetivo General

Potenciar una buena convivencia, a través de la coexistencia pacífica de los integrantes de la comunidad escolar, a través de diversas actividades en las que se involucran todos los miembros del Consejo Escolar y acciones de prevención que fortalezcan la armonía Escolar.

Objetivos específicos:

- Contribuir al desarrollo del sentido de pertenencia e identidad con el Establecimiento, en el 100 % de los estudiantes desde prekindergarten a octavo básico.
- Generar Acciones de Apoyo del equipo psicosocial, para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.
- Mejorar la convivencia escolar durante los horarios de recreo disminuyendo las peleas y conflictos entre estudiantes.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la Escuela.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad escolar, para que se fomente el clima armónico y la interacción positiva entre los mismos.
- Realizar actividades según la normativa vigente.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje entre los estudiantes.
- Desarrollar en los estudiantes la autodisciplina y habilidades que les permita por si solos enfrentar y resolver los conflictos.

Equipo de Departamento de Convivencia Escolar

Según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la Buena Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

Misión del Cargo

- a) El Encargado de Convivencia Escolar será el responsable de la implementación de las medidas que determine el Departamento de Convivencia Escolar y el Consejo Escolar diseñando un Plan de Acción o de Gestión.
- b) El Colegio acreditará el nombramiento y determinación de las funciones del Encargado de Convivencia Escolar conforme a lo señalado por el Ord.476 del 29 de noviembre del 2013, emitido por Superintendencia de Educación.

Funciones

- a) Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, asumiendo el rol primario en la implementación de medidas de convivencia escolar
- b) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- c) Implementar las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Departamento de Convivencia Escolar
- d) Elaborar el Plan de Acción o de Gestión sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Departamento de Convivencia Escolar

Basado en la propuesta señalada en “Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar”, Mineduc, Unidad de Transversalidad Educativa, 2012, pp.11

- e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- f) Coordinar, orientar y asesorar cada paso de los protocolos de conflicto de convivencia escolar (denuncia, investigación, resolución y apelación)
- g) Mantener actualizada documentación como acta de constitución, sesiones de funcionamiento

de buena convivencia escolar, nombramiento del Encargado de Convivencia Escolar y evidencias de socialización a la comunidad educativa

Nuestro Equipo lo integran

Equipo de Convivencia Escolar: Esta concentrado en el equipo multidisciplinario que evalúa situaciones que afectan la sana convivencia escolar y que propone medidas disciplinarias según corresponda

Problemas y Necesidades detectadas el año 2018 para potenciar el 2019, (Orden según relevancia)

Prioridad

Necesidades Detectadas

1. Existe un grupo de estudiantes de diversos cursos que dificultan el desarrollo normal de las clases, con actitudes disruptivas recurrentes, que traen consecuencias desfavorables en los aprendizajes de sus pares. (Intervenir como grupo curso).
2. La mayoría de los conflictos ocurren por la no supervisión de docentes en el aula (Profesores sentados, con celular o dejan solo al curso ya que salen a buscar material)
3. Existen situaciones específicas de niños agresivos.
4. Los apoderados no conocen el Reglamento Interno del establecimiento a pesar de haberlo recibido bajo firma.
5. Profesores no velan por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno con el mismo nivel de exigencia.
6. No todos los profesores abordan el cumplimiento de las reglas y normalización sistemáticamente.
7. No todos los profesores desarrollan hábitos de higiene y cuidado de sala de clases sistemáticamente.

8. No todos los estudiantes evidencian un sentido de pertenencia e identidad y adaptación al Escuela

9. Proceso de normalización en el aula a través de rutinas diarias no existe.

Etapas

I.- Fase Inicial Diagnóstica

Acciones	Fecha de Ejecución	Indicadores	Medios de verificación	Responsable
Analizar diagnóstico de la situación actual y evaluar las acciones realizadas en el Escuela.	Diciembre-Enero	Evidencia del 100% de acciones realizadas en ámbito convivencia escolar.	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar
Socializar los resultados de evaluaciones de entidades externas.	Enero	Reunión de entrega de resultados de evaluaciones realizadas por entidades externas: Superintendencia de Educación, Dirección Provincial Oriente y Agencia de la Calidad en Ámbito de Convivencia escolar.	Registro de Asistencia.	UTP
Sociabilizar con la comunidad Educativa del cumplimiento del Plan de Gestión y proyección PCE	Enero	Presentación de la evaluación del Plan de Gestión y propuesta de Proyección PCE.	Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar
Construir el Plan de Gestión	Diciembre -Enero	Realización de reunión para identificar temas claves y planificación de	Hoja de firma del Equipo de Convivencia.	Equipo Convivencia Escolar

		acciones concretas para su abordaje.		
--	--	--------------------------------------	--	--

II Fase Difusión, promoción y prevención

Acciones	Fecha de Ejecución	Indicadores	Medios de verificación	Recursos
Preparar mediadores escolares para que adquieran habilidades para solucionar conflictos entre pares	Marzo	Mediadores escolares desde 4° básico y 8° básico. Mediaciones realizadas	Registro de mediaciones de los monitores escolares	Alumnos(as) de 4° a 8° básico
Mantener rutina de Saludo y respeto en horario de entrada a clases de los estudiantes y funcionarios.	Marzo a Diciembre	Rutina Escuela Amanecer	Plano con funcionarios. Fotografías.	Comunidad Escolar
Implementar rutinas de comportamiento diario.	Marzo a Diciembre	Refuerzo diario de las rutinas de comportamiento.	Pauta de acompañamiento.	Equipo Docente
Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar en los estudiantes.	Marzo-Diciembre	El profesor jefe primer día de clases socializa reglamento convivencia escolar y protocolos. Abril refuerza en Orientación. Resto del año se refuerza tanto en Orientación como en otras asignaturas	Registro Libro de Clases. Se instalará en cada sala un extracto del Reglamento	Equipo Convivencia Escolar. Equipo Docente.

Difundir y sociabilizar Reglamento	Marzo a Diciembre	Al momento de	✓ Firma en Agenda Escolar.	Equipo Convivencia Escolar. Equipo Docente.
---------------------------------------	-------------------	---------------	-------------------------------	---

Interno y protocolos relacionados a la Convivencia Escolar con los padres y apoderados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primera Reunión de padres y apoderados. ✓ Al momento de Matricularse. 	Matricular a un estudiante, cada apoderado recibe el Reglamento Interno, comprometiéndose a conocerlo y firman el recibo de este.	✓ Firma ficha Matricula.	
Difundir y sociabilizar Reglamento Interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar a los funcionarios.	Marzo	Realización de jornada de revisión y reformulación de Plan de Convivencia Escolar.	Registro de Asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Convivencia Escolar. ✓ Equipo Directivo.
Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con el Consejo Escolar.	Primera Reunión Consejo Escolar	Presentación de Plan de Convivencia en reunión de Consejo Escolar.	Acta y firma Consejo Escolar.	Equipo Convivencia Escolar
Mantener informados a todos los integrantes de la comunidad educativa.	Abril a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circulares internas. ✓ Diario Mural. ✓ Página Web. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circulares. ✓ Fotografías. 	Equipo Convivencia Escolar
Realizar campaña de sensibilización de la Buena convivencia.	Abril-Agosto	Charla por curso.	✓ Registro de Asistencia.	Equipo Convivencia Escolar

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tríptico. ✓ Presentación PPT (Material Audiovisual). 	
Realizar Jornada de pertenencia.	Abril-agosto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charla a la Comunidad Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de firma. ✓ Tríptico. ✓ Presentación PPT (Material Audiovisual). 	Equipo Convivencia Escolar
Desarrollar y promover en los estudiantes y en los profesores, habilidades sociales que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases de Orientación. ✓ Taller de Valores ✓ Mediaciones. 	Libro de Clases	Equipo Docente
Realizar jornada de Celebración del Día de la Convivencia Escolar.	Abril	Desarrollo de actividades formativas Extraescolares, Actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación Actividad. ✓ Registro fotográfico de actividades realizadas. ✓ Página Web. 	Equipo Convivencia Escolar
Realizar Jornada de Multiculturalidad.	Junio	Desarrollo de actividades formativas Extraescolares,	Planificación Actividad Registro fotográfico de actividades realizadas y nota	Equipo Convivencia Escolar

		Actividades recreativas y de convivencia en todos los cursos.	en página Web	
Realizar Jornada de Intervención preventiva sobre el uso redes sociales.	Agosto	Realización de Jornada informativa para estudiantes de 5°- 8° año básico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de Asistencia. ✓ Tríptico. ✓ Presentación PPT (Material Audiovisual). 	Equipo Convivencia Escolar

III.- Fase de intervención

Acciones	Fecha de Ejecución	Indicadores	Medios de verificación	Responsable
Derivar a atención psicológica con especialista del Establecimiento, a los estudiantes que requieren apoyo.	Abril- Noviembre	Realización de informe de derivación a psicóloga del Establecimiento, según protocolo de derivación.	Derivación escrita.	Equipo Docente
Implementar talleres extra programáticos.	Abril- Noviembre	Implementar el 100% de los talleres Extraprogramáticos planificados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación del taller. ✓ Registro de Asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección. ✓ Coordinador de extraescolar.

Implementar Programa Recreos Entretenidos.	Marzo Diciembre	Implementar el 100% de actividades del programa "Recreos Entretenidos".	Registro de actividades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección ✓ Inspectoría General.
Atender Oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos que ocurran durante la jornada escolar	Marzo a Diciembre	Participación de integrantes del Equipo Psicosocial, en al menos el 80% de los recreos.	Registro de Intervención por peleas o conflictos escolares.	Equipo Convivencia Escolar
Capacitar a Asistentes de la Educación en técnicas de manejo de conflictos.	Marzo	Participación de los asistentes de la educación en cursos de capacitación en el área de convivencia escolar.	Registro de Asistencia	Dirección
Incluir de forma transversal valores y sellos institucionales en todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.	Marzo a Diciembre	Propuesta de actividades en la Planificación de clases.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación Docente. ✓ Diario Mural. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UTP. ✓ Equipo Docente.
Acompañar a todos los profesores y entregar las herramientas	Abril a Noviembre	Planificación de estrategias en conjunto (apoyo entre profesionales)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de Reunión. ✓ Observación de clases por parte 	Equipo Convivencia Escolar

necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar.			del Equipo de convivencia.	
Implementar talleres con el Equipo Psicosocial, sobre sentido de pertenencia e Identidad.	Mayo-Noviembre	Implementar talleres con el Equipo Psicosocial, sobre sentido de pertenencia e Identidad.	Registro de Asistencia y Actividades.	Equipo Convivencia Escolar
Implementar talleres con redes de apoyo comunal, entre ellas, CEFAM, SENDA, OPD, PDI y Carabineros de Chile, entre otros.	Abril-Noviembre	Implementar talleres sobre drogadicción, violencia en el Pololeo y Sexualidad.	Registro de Asistencia y Actividades.	Profesionales redes de apoyo
Promover en diversas instancias la participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones, sugerencias, etc.	Marzo a Diciembre	Realización de actividades que propicien la escucha activa.	Registro Docente.	Profesor Jefe , equipo convivencia Escolar

Recepción Denuncias.	de Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro del conflicto. ✓ Acciones de abordaje del problema. ✓ Cierre de caso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo de intervención de acoso escolar y conflicto entre pares. ✓ Registro de entrevistas, fichas y antecedentes de casos en el CCE. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo. ✓ Equipo Convivencia Escolar.
-------------------------	-------------------------	--	---	--